



El M.I. Ayuntamiento de Fustiñana convoca el  
**V CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y  
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y HOSTELEROS  
“VIRGEN DE LA PEÑA” 2023**

**BASES DEL CONCURSO**

**Primera.- OBJETO.**

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos a la vez que contribuyan a promocionar e impulsar la economía local así como a la visualización de las FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEÑA Y LAS NUECES DE FUSTIÑANA 2023.

**Segunda.- TEMÁTICA.**

FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEÑA Y LAS NUECES DE FUSTIÑANA.

**Tercera.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso todos los comercios y los establecimientos de hostelería de la localidad de Fustiñana.

**Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.**

La inscripción es gratuita y se realizará en las oficinas del Ayuntamiento de Fustiñana o a través del email [fusticultura@gmail.com](mailto:fusticultura@gmail.com), desde el momento de la publicación de las presentes bases hasta el día viernes 10 de noviembre a las 14 horas.

**Quinta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

Se podrán decorar tanto los escaparates como el interior de los establecimientos de acuerdo al criterio y las posibilidades de cada uno.

**Las decoraciones deberán permanecer expuestas desde el 13 hasta el 20 de noviembre (como mínimo).**

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

### **Sexta.- JURADO.**

El Jurado estará compuesto por un máximo de 3 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Fustiñana, organizador del concurso.

El jurado visitará los establecimientos participantes para valorar las decoraciones realizadas entre el **14 y el 16 de noviembre**.

### **Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.**

El Jurado, en su labor de selección del premiado en la categoría de comercio y en la categoría de hostelería, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Ambientación temática
- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Atractivo comercial
- Equilibrio entre el género que se vende y los elementos decorativos propios de la temática.

### **Octava.- PREMIOS.**

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público el comercio y el establecimiento de hostelería que han resultado ganadores del Concurso.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Categoría Comercio: 200 €

Categoría Hostelería: 200 €

**Nota importante:** El concurso quedará desierto en la categoría en la que haya menos de 6 establecimientos participantes

### **Novena.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.**

El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará a los dos únicos ganadores y se hará público en las redes sociales del Ayuntamiento de Fustiñana.

La entrega de los premios se realizará el miércoles 22 de noviembre, 'Día de los Ranchos', a las 13 horas.

### **Décima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.

